

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 131

20 de julio de 2017

X Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PROP.L-8/2017 RGEF.4733.** Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 18 de julio de 2017, por el que, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno la Asamblea, la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEF.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II, se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

16603

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 18 de julio de 2017, por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo núm. 322, "Responsable del Área de Secretaría General" de la Asamblea de Madrid.....

16603

— **Resolución núm. 30/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se convoca para su provisión por el sistema de libre designación el Puesto de Trabajo núm. 322, "Responsable del Área de la Secretaría General" de la Asamblea de Madrid.....

16603-16605

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-8/2017 RGEF.4733 —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2017, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley 8/2017 RGEF.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de julio de 2017, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 14 de septiembre -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 21 de septiembre -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 322, "RESPONSABLE DEL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL" —

La Mesa de la diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2017, informado el Consejo de Personal, acuerda aprobar las bases de convocatoria para la provisión mediante libre designación del puesto de trabajo número 322, "Responsable del Área de Secretaría General", ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de julio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 30/2017 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, oído el Consejo de Personal de la Cámara, y en el uso de las facultades conferidas por el artículo 6.2 d) del referido Estatuto de Personal, esta Presidencia

RESUELVE¹

Primero.- Convocar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión o Administrativos de la Asamblea de Madrid, el puesto de trabajo núm. 322, “Responsable del Área de la Secretaría General” (Grupo B/C; N.C.D.: 22; C.E. anual: 20.185,92; localidad: Madrid), cuyas características figuran en el documento Anexo.

Segundo.- Los interesados presentarán sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, en el Registro General de la Cámara, plaza de la Asamblea de Madrid, núm. 1, en un plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, debiéndose hacer constar los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que se deseen alegar.

Tercero.- El aspirante seleccionado habrá de aportar, si fuese requerido para ello, la acreditación de los méritos alegados.

Sede de la Asamblea, 20 de julio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DE 20 DE JULIO DE 2017

DENOMINACIÓN	Nº	VN/P	G/Cu.	NCD	CE	RT	HORARIO	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO
SECRETARÍA GENERAL								
Secretaría General/								
Responsable del Área de la Secretaría General	322	FUCA/LD	B-C/TG-AD	22	20.185,92	44.319,38	Horario especial, recogido en el apartado 2.9 del Acuerdo de Mesa regulador del horario del personal al servicio de la Asamblea de Madrid	Asamblea de Madrid

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —